

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2015.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Lorenzo Robisco Pascual

VOCALES

D. José Ángel Parra Mínguez, D^a Lucía Enjuto Cárdena, D. Alberto Domínguez Luis, D. Francisco Javier del Río Romero y D. Antonio Ruiz Morán.

SECRETARIA GENERAL

Dña. M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Dña. Rosario Iglesias Cabrera

En Guadalajara, siendo las nueve horas del día ocho de abril de dos mil quince se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la presidencia de D. Lorenzo Robisco Pascual, Presidente en Funciones, por ausencia de D^a Ana Guarinos López, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día uno de abril de dos mil quince

2.- APROBACIÓN GASTO Y MEMORIA JUSTIFICATIVA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN ÁREA NÚM. 3, ZONA GUADALAJARA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2008 acordó, tras la celebración de la licitación y la adjudicación provisional, adjudicar definitivamente el Plan de Carreteras, Área N°. 3 (Zona de Guadalajara), a la empresa Acondicionamiento y Conservación Área nº. 3 - U.T.E.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2.010 acordó, la cesión de contrato de las obras de acondicionamiento del Plan de Carreteras, a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A..

Según se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que rige el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras, las actuaciones a desarrollar se concentran en dos grupos:

- a) Realización de las obras de construcción, en los tramos que integran la Red Provincial de Carreteras, y
- b) Conservación y mantenimiento de la Red, en los tramos de red que hayan sido previamente acondicionados por el adjudicatario y una vez transcurrido el período de un año de garantía de las obras, según se establece en el punto nº. 2.- Descripción del Contrato, del Pliego de Condiciones Particulares que rige el contrato.

El abono de los trabajos de conservación se llevarán a cabo con carácter trimestral en virtud de la programación de los mismos, mediante memoria detallada de las operaciones de conservación llevadas a cabo.

Visto la Memoria justificativa de los trabajos de conservación para el año 2.015 del Área N°. 3.-Zona de Guadalajara y los informes de la Interventora de Fondos y del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 25 de marzo y 1 de abril de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria justificativa de las obras a ejecutar por los trabajos de conservación en el Área N°. 3.-Zona de Guadalajara para el año 2.015, que asciende a la cantidad de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL EUROS (726.000,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por el importe recogido en el punto anterior a la mercantil adjudicataria de las obras del Área Nº. 3.-Zona de Guadalajara HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A, por los trabajos de conservación y mantenimiento ejecutados durante el año 2.015.

3.- APROBACIÓN GASTO Y MEMORIA JUSTIFICATIVA TRABAJOS CONSERVACIÓN EN ÁREA NÚM. 1, ZONA SIGÜENZA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2008 acordó, tras la celebración de la licitación y la adjudicación provisional, adjudicar definitivamente el Plan de Carreteras, Área Nº. 1.- Norte y Sigüenza a la U.T.E. CARRETERAS SIGÜENZA.

Según se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que rige el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras, las actuaciones a desarrollar se concentran en dos grupos:

- a) Realización de las obras de construcción, en los tramos que integran la Red Provincial de Carreteras, y
- b) Conservación y mantenimiento de la Red, en los tramos de red que hayan sido previamente acondicionados por el adjudicatario y una vez transcurrido el período de un año de garantía de las obras, según se establece en el punto nº. 2.- Descripción del Contrato, del Pliego de Condiciones Particulares que rige el contrato.

El abono de los trabajos de conservación se llevarán a cabo con carácter trimestral en virtud de la programación de los mismos, mediante memoria detallada de las operaciones de conservación llevadas a cabo.

Visto la Memoria justificativa de los trabajos de conservación para el año 2.015 del Área Nº. 1.-Zona Norte y Sigüenza y los informes de la Interventora de Fondos y del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 1 de abril y 25 de marzo de 2.015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria justificativa de las obras a ejecutar por los trabajos de conservación en el Área Nº. 1.-Zona Norte y Sigüenza para el año 2.015, que asciende a la cantidad de SEISCIENTOS CINCO MIL EUROS (605.000,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por el importe recogido en el punto anterior a la mercantil adjudicataria de las obras del Área N°. 1.- Zona Norte y Sigüenza, U.T.E. CARRETERAS SIGÜENZA, por los trabajos de conservación y mantenimiento ejecutados durante el año 2.015.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio indicado, redactándose la presente Acta de lo que como Secretaria doy fe.

V° B°
EL PRESIDENTE
EN FUNCIONES,